



Environment  
Canada

Environnement  
Canada

Canada

# Participación del público en el proceso de toma de decisiones ambientales en Canadá

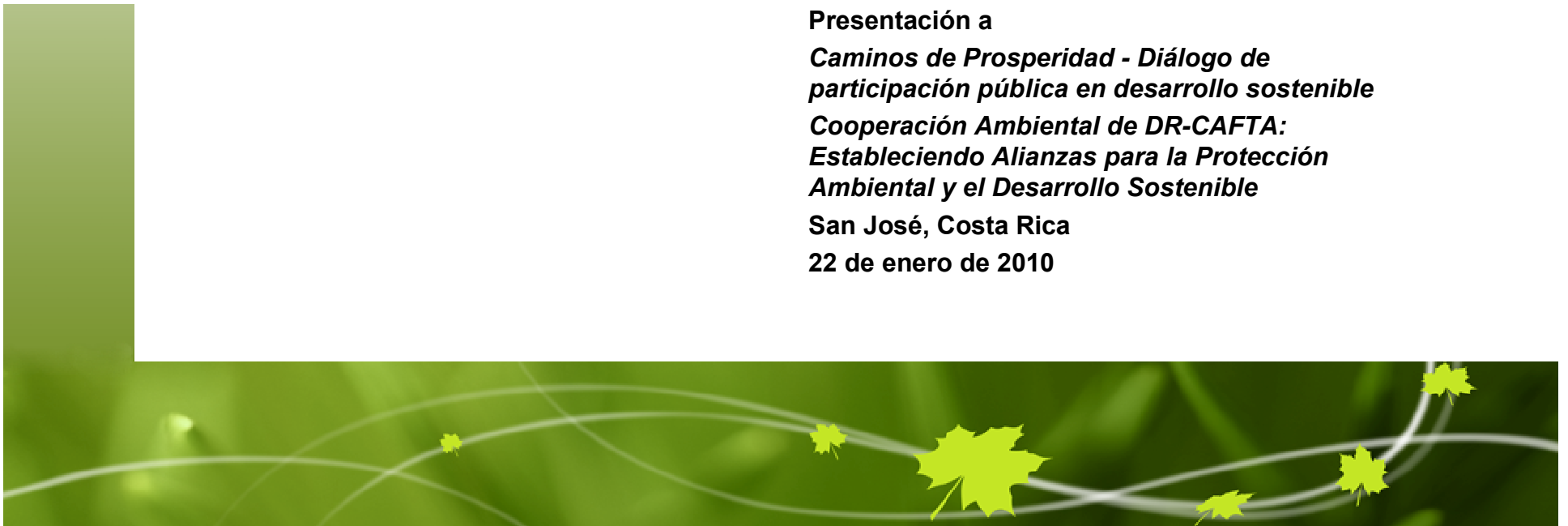
Presentación a

*Caminos de Prosperidad - Diálogo de  
participación pública en desarrollo sostenible*

*Cooperación Ambiental de DR-CAFTA:  
Estableciendo Alianzas para la Protección  
Ambiental y el Desarrollo Sostenible*

San José, Costa Rica

22 de enero de 2010



# Participación del público en el proceso de toma de decisiones ambientales: Canadá

---

- PARTE 1: Descripción general de la participación del público en Canadá
- PARTE 2: Metodología de Canadá en cuanto a la participación del público en acuerdos ambientales relacionados con el comercio
  - El modelo de Canadá;
  - ACAAN;
  - ACACC, Canadá-Perú.



# La participación del público en el proceso de toma de decisiones en Canadá refleja nuestra historia, nuestras culturas y nuestro sistema de gobierno

---

- Canadá funciona en dos idiomas oficiales (inglés y francés).
- Los pueblos aborígenes canadienses son una parte definitoria de nuestro país.
  - Las decisiones de la Corte Suprema han dictaminado que la Corona tiene el deber de consultar.
- Canadá es un estado federal con un sistema parlamentario de gobierno.
  - Los gobiernos federales y provinciales comparten los poderes constitucionales en lo referente al medio ambiente y el desarrollo sostenible.



# Hay varios mecanismos para la participación del público en Canadá

---

- En Canadá, la participación del público en el proceso de toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible puede ser tan simple como una carta al Ministro, pero también incluye muchos mecanismos formales:
  - Exigencias legislativas;
  - Procedimientos de reglamentación;
  - Comisiones asesoras;
  - Participación de los pueblos aborígenes;
  - Extensión, reporte e información a los canadienses;
  - Participación de individuos y comunidades, por ejemplo a través de programas de administración (inglés: stewardship);
  - Proceso de peticiones.



# La participación del público está establecida en nuestro contexto legislativo y normativo

---

- Las principales leyes ambientales generalmente incluyen mecanismos claves para la participación del público en la implementación de dicha legislación, incluyendo:
  - Registros públicos;
  - Prescripciones reglamentarias para consulta, observación y respuesta del público;
    - Incluso las que se establecen en la [Directiva del Gabinete sobre la racionalización de la reglamentación](#);
  - Presentación de informes anuales;
  - Comisiones asesoras y grupos de trabajo ad hoc, por ejemplo:
    - Consejo Nacional Aborígen sobre Especies en Peligro
    - Comité Asesor sobre Especies en Peligro



# Ejemplo: *Ley canadiense para la protección del medio ambiente, 1999 (CEPA 1999)*

---

- *“Una ley sobre la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente y la salud humana a fin de contribuir al desarrollo sostenible”*
  - La participación del público en asuntos relacionados con la ley CEPA 1999 es parte integral del éxito de esta Ley.
  - La opinión del público se tiene tan en cuenta que conforme a la ley CEPA 1999 (Parte 2, sección 17), "todo residente de Canadá mayor de 18 años de edad puede solicitar al Ministro que investigue cualquier ofensa que el individuo alegue que ha ocurrido en virtud de esta Ley."
  - Se invita continuamente a la industria y a los individuos a que participen en una amplia variedad de consultas públicas a través de notificaciones publicadas en el diario parlamentario oficial de Canadá, la Gaceta de Canadá.
  - Registro de CEPA, Informe Anual, etc.



# El Comisionado de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Canadá supervisa el proceso de las Peticiones Ambientales

---

- El [Comisionado de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible](#) brinda su apoyo al Interventor General de Cuentas de Canadá.
- El Parlamento estableció el proceso de [Peticiones Ambientales](#) para asegurarse de que los canadienses puedan obtener respuestas oportunas de parte de los ministros federales en cuestiones ambientales y de desarrollo sostenibles específicas que involucren la jurisdicción federal.
  - A diferencia de otras peticiones públicas, las peticiones ambientales no necesitan contar con múltiples firmas y pueden constar de una simple carta.
  - Al presentar una petición ambiental por escrito al Interventor General de Cuentas de Canadá, los residentes canadienses pueden pedir a ciertos ministros federales y sus departamentos que expliquen la política federal, investiguen o tomen medidas con relación a un problema ambiental, o examinen la aplicación de la legislación ambiental.



# El modelo canadiense actual para el medio ambiente en el contexto de los acuerdos de libre comercio

---

- Nuestra participación con socios comerciales en las Américas apoya la [Estrategia del Gobierno de Canadá en las Américas](#).
- Desde el TLCAN, Canadá ha negociado TLC con componentes ambientales para asegurar que la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible vayan de la mano con la liberalización comercial:
  - El crecimiento económico no es a expensas del medio ambiente;
  - Las reglas comerciales no limitan la habilidad del gobierno de regular asuntos ambientales que son de interés público; y
  - Se establece la igualdad de condiciones para impedir ventajas comerciales injustas a causa de la existencia de estándares ambientales inferiores.





# Nuestros recientes acuerdos ambientales con países de las Américas enfatizan la cooperación (en vez de las sanciones)

- Para avanzar las prioridades ambientales mutuas y satisfacer las obligaciones de los Acuerdos, pretendemos desarrollar y poner en práctica programas de trabajo con socios comerciales por medio de tres fases:



# Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN)

---

- El ACAAN es un acuerdo trilateral paralelo al TLCAN, firmado por Canadá, México y los Estados Unidos, que entró en vigor el 1 de enero de 1994.
- Características principales:
  - Estableció la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA);
  - Presupuesto de 9 millones de USD por año – contribuciones equivalentes de las Partes;
  - Programa de Cooperación Laboral;
  - Proceso de petición de los ciudadanos (artículos 14 y 15);
  - Mecanismo de solución de controversias entre las Partes;
  - Informes Independientes (artículo 13);
  - Participación del público y transparencia.
- El Comité de Evaluación y Revisión de Diez años de 2004 informó que el ACAAN y la CCA han hecho una contribución considerable a la gestión ambiental norteamericana y al conocimiento sobre los impactos del TLCAN.



# La participación del público y la transparencia son rasgos claves del ACAAN

---

- La CCA ha desarrollado un [marco para la participación del público](#), y promueve la participación pública informada de la siguiente manera:
  - Distribuyendo información al público a través del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC);
  - Informando al público sobre las actividades en curso a través de publicaciones de la CCA;
  - Obteniendo información del público sobre cuestiones específicas a través de cuestionarios, entrevistas, foros, reuniones, seminarios, etc.;
  - Consultando con el público cuestiones específicas a través de talleres, mesas redondas, grupos de discusión electrónicos y programas de extensión;
  - Preparando y distribuyendo informes para ayudar al público a evaluar las decisiones relativas al seguimiento.

Página <#> – 20 de enero de 2010



Environment  
Canada

Environnement  
Canada

Canada

# El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) aporta un rasgo único de participación del público

---

- El **CCPC** es el “brazo público” de la CCA.
  - 15 miembros – 5 de cada Parte – designados independientemente por Miembros del Consejo;
  - Se reúne al menos una vez al año, con una sesión pública;
  - Ofrece asesoramiento al Consejo en cualquier asunto que esté incluido en la jurisdicción del ACAAN;
  - Hace participar al público a través de una variedad de actividades – mesas redondas, y además prueba nuevos métodos.



# El proceso de peticiones permite que los ciudadanos participen en la implementación de leyes ambientales

- Las [peticiones relativas a la aplicación de la legislación ambiental](#) (artículos 14 y 15) ofrecen a los ciudadanos y a las ONG la posibilidad de afirmar que una Parte no está haciendo cumplir efectivamente su legislación ambiental.
- La Secretaría de la CCA tiene la función independiente de administrar el proceso y producir expedientes de hechos.
  - La secretaría no es un tribunal;
  - Mantiene un registro de peticiones.
- A la fecha se han recibido 71 peticiones:
  - 15 publicaron expedientes de hechos;
  - 12 peticiones activas, principalmente en México y Canadá.



# Canadá también ha firmado acuerdos con Chile, Costa Rica y Perú

---

- El *Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile-Canadá* es muy similar al ACAAN, pero existen ciertas diferencias:
  - Función similar del CCPC, pero el comité es más pequeño – 6 miembros / 3 por Parte;
  - El proceso de petición de ciudadanos es similar;
  - Presupuesto modesto, no cuenta con una secretaría independiente.
- El reciente *Acuerdo sobre Medio Ambiente entre la República de Perú y Canadá* es en cierto modo diferente:
  - No cuenta con un comité consultivo público;
  - Mecanismos para permitir que cualquier canadiense o peruano envíe una pregunta escrita a cualquiera de los dos países en cuanto a cualquier obligación en virtud del Acuerdo, y pueda solicitar la investigación de presuntas violaciones a las leyes ambientales de su país;
  - Presupuesto modesto, no cuenta con una secretaría independiente.



# Para mayor información

---

- Estrategia del Gobierno de Canadá en las Américas: [http://www.international.gc.ca/americas-ameriques/priorities\\_progress-priorites\\_progres.aspx?lang=eng](http://www.international.gc.ca/americas-ameriques/priorities_progress-priorites_progres.aspx?lang=eng)
- Sitio Web del ACAAN de Canadá: <http://www.naaec.gc.ca/>
- Sitio Web de la CCA: <http://www.cec.org>
- Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile-Canadá: <http://www.can-chil.gc.ca/>
- Acuerdo sobre Medio Ambiente entre la República de Perú y Canadá: [http://www.ec.gc.ca/international/bilat/peru\\_e.htm](http://www.ec.gc.ca/international/bilat/peru_e.htm)
- Información de contacto:  
Damian Crawley, Gerente de Relaciones Bilaterales  
División Latinoamérica y América del Sur  
[Ministerio del Medio Ambiente de Canadá](#)  
[damian.crawley@ec.gc.ca](mailto:damian.crawley@ec.gc.ca)

